



RECEPCIÓN

MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

05 NOV. 2021

DIRECCIÓN MUNICIPAL

03097

VALLENAR,

29 OCT. 2021

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

Petición del Sra. Yasna Molina Tamblay, Rut, [REDACTED] de fecha de 26 de Octubre del 2021, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde". lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorizase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
[REDACTED]
SR. LUCAS IGNACIO VILLALOBOS MOLINA
- 2.- El peticionario deberá coordinar la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**MARTIN MOLINA YANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Sr. Lucas Ignacio Villalobos Molina
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

MMY/JNTT/acg.-